



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se presenta por este medio el informe anual relativo a los trabajos realizados por esta Comisión General.

En este orden de ideas, es oportuno informar que al día de hoy se han llevado a cabo un total de 14 sesiones, en donde la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, además de haber atendido un número importante de asuntos en trámite, Iniciativas y Puntos de Acuerdo, entre ellos, dictaminó y aprobó los siguientes asuntos:

- Acuerdo por el que se solicita exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que el inmueble identificado como casa número 710 de la Avenida Reforma de la Colonia Centro de esta Ciudad, con la superficie que se describe en el presente Acuerdo, sea donado a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Dictámenes con Minuta de Ley relativos a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 y la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, los Valores Catastrales por metro cuadrado de los diversos Municipios que conforman el Estado.
- Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto, que reforma la fracción III del Artículo 93 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto, que reforma la fracción III del Artículo



18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecamachalco, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto, que reforma la fracción II, inciso c) del Artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto, que reforman la fracción III del Artículo 19 de las Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2019, siguientes: Acatlán, Chalchicomula de Sesma y Tehuacán.
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto, que reforman la fracción III del Artículo 20 de las Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2019, siguientes: Amozoc, Atlixco, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Tlatlauquitepec
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto, que reforman la fracción III del Artículo 21 de las Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2019, siguientes: Cuautlancingo y Zacatlán.
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto, que reforman la fracción III del Artículo 22 de las Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2019, siguientes: Cuautinchán, San Felipe Teotlalcingo, Santiago Miahuatlán y Teziutlán.
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto, que reforman la fracción III del Artículo 23 de las Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2019, siguientes: Acajete, Acateno, Acatzingo, Acteopan, Ahuacatlán, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Ajalpan, Albino Zertuche, Aljojuca, Altepexi, Amixtlán, Aquixtla, Atempan, Atexcal, Atlequizayán, Atoyatempan, Atzala, Atzizihuacán, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Caltepec, Camocuautla, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan, Coronango, Coxcatlán, Coyomeapan, Coyotepec,



Cuapiaxtla de Madero, Cuautempan, Cuayuca de Andrade, Cuetzalan del Progreso, Cuyuaco, Chapulco, Chiautla, Chiconcuautla, Chichiquila, Chietla, Chigmecatitlán, Chignautla, Chila, Chila de la Sal, Chilchotla, Chinantla, Domingo Arenas, Eloxochitlán, Epatlán, Esperanza, General Felipe Ángeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Hermenegildo Galeana, Honey, Huaquechula, Huatlatlahuca, Huehuetla, Huehuetlán el Chico, Huehuetlán el Grande, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla, Ixtacamaxtitlan, Ixtepec, Jalpan, Jolalpan, Jonotla, Jopala, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, Lafragua, La Magdalena Tlatlauquitepec, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Naupan, Nauzontla, Nealtican, Nicolás Bravo, Nopalucan, Ocotepc, Ocoyucan, Olintla, Oriental, Pahuatlán, Palmar del Bravo, Petlalcingo, Piaxtla, Quecholac, Quimixtlán, San Antonio Cañada, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Tepatlán, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Xayacatlán, San José Miahuatlan, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixtilán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, San Sebastián Tlacotepec, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecomatlán, Tehuizingo, Tenampulco, Teopantlán, Teotlalco, Tepanco de López, Tepango de Rodríguez, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepetzintla, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Tianguismanalco, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacuilotepec, Tlachichuca, Tlahupan, Tlanepantla, Tlaola, Tlapacoya, Tlapanalá, Tlaxco, Tochimilco, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tuzamapan de Galeana, Tzicatlacoyan, Vicente Guerrero, Xayacatlán de Bravo, Xicotepc, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochiltepec, Xochitlán de Vicente Suárez, Xochitlán Todos Santos, Yaonahuac, Yehualtepec, Zacapala, Zacapoaxtla, Zapotitlán, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zinacatepec, Zongozotla, Zoquiapan y Zoquitlán.

- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto, que reforman la fracción III del Artículo 24 de las Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2019, siguientes: Calpan, Francisco Z. Mena, Juan Galindo, Pantepec,



Rafael Lara Grajales, San Jerónimo Tecuanipan, Tlaltenango y Venustiano Carranza.

- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto, que reforma la fracción III del Artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Libres, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto, que reforma la fracción I, inciso d), numeral 3 del Artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud de la cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto, que reforma la fracción III del Artículo 61 de la Ley de Ingresos del Municipio de San José Chiapa, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Asimismo, en Comisiones Unidas se dictaminó lo siguiente:

Con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, se aprobó:

- El Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla; de la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla; y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Con la Comisión de Asuntos Municipales se aprobó:

- El Dictamen con Minuta de Decreto que Abroga el similar expedido por Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, en cumplimiento a la ejecutoria de Amparo indirecto número 36/2018 de los del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, para su análisis y en su caso, aprobación.



Tal y como puede observarse, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, gracias al trabajo de cada uno de sus integrantes, ha estado operando de conformidad con la legislación aplicable, labor que continuará a lo largo de la actual Legislatura.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL